

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 181 Jueves 28 de julio de 2016 Sec. IV. Pág. 44343

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **36040** *ALICANTE*

Doña MARÍA PILAR SOLANOT GARCÍA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000859/2015-R en los que se ha dictado, el 31-05-16, Auto declarando en estado de Concurso Abreviado a RIZOS BAÑERES, S.L., con domicilio en calle Villarosa, 10, Bañeres, CIF número B-03081700, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 542 general, folio 59, hoja A-21511, inscripción 3.ª

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE

Identidad de la Admón. Concursal: Doña VIRGINIA ROMERO BAÑÓN, en su cualidad de Abogada, con NIF n.º 22.120.360-H, y con domicilio en la plaza Mayor, escalera comercial, 5, local 2, teléfono n.º 965397579, fax n.º 965397607, correo electrónico asesoria@icali.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 13 de junio de 2016.- Letrada Administración de Justicia.

ID: A160046831-1